



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	(L) Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	NATALY BARRIOS MATÍZ
Demandados	CAMILO ANDRÉS MÉNDEZ
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019 00286
Providencia	Auto Sustanciación # 673
Decisión	Reprograma audiencia

El abogado Edward Arley Pedreros Patiño en su condición de apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS y DECRETO DE PARTICIÓN convocada para la presente fecha, con motivo en una diligencia ante la Inspección Segunda de Policía del Municipio de Melgar, de lo cual acompaña copia de la comunicación respectiva, en el que se expone dicha actuación, señalada con antelación a la providencia que dispuso lo pertinente en el liquidatorio.

Dada la eventualidad del caso, el Juzgado reprograma la diligencia en comento, para la hora de las **9:00 a.m. del día cinco (05) de febrero de 2021.**

Finalmente se reitera que la diligencia se celebrará de manera virtual por la aplicación Microsoft Teams, con sujeción de las demás previsiones anunciadas en autos. No obstante, de levantarse la emergencia sanitaria a nivel nacional por la Covid-19, y de permitirse la celebración de manera presencial, así se informará previamente a los correos electrónicos de los apoderados o en el abonado telefónico.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84905e3a2f118817772775fc835c515f050c9ee711181e41ca5694afc4178346

Documento generado en 18/12/2020 08:15:34 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**